

ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2025 (D.O.E. 08 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

2ª RELACIÓN

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2025-006811		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LAS TORRES		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	1

1. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA:

- Desempleados/as
- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 08/05/2024 y el 07/05/2025.
- Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo (P), a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

2. REQUISITOS DE LA OFERTA SEGÚN LA ENTIDAD

- Titulación/formación legalmente exigida: Cualificación profesional/Certificado de Profesionalidad.

3. COLECTIVO PRIORITARIO (OPCIONAL) :

- Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)
- En su defecto, resto de personas desempleadas en general, ordenadas por fecha de inscripción, según punto 4.

4. CRITERIO DE ORDENACIÓN PROPUESTO POR LA ENTIDAD:

- Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ELEGIDO POR LA ENTIDAD:

- Orden establecido en el listado definitivo de personas preseleccionadas por el SEXPE.

6. CONSTITUCIÓN DE LISTA DE RESERVAS PARA SUSTITUCIONES

- Si

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO : P.L.D.			
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI + P	Fecha de inscripción Punto 4
NO HAY CANDIDATOS PARA ESTE COLECTIVO			

PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL			
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI + P	Fecha de inscripción Punto 4
NO HAY CANDIDATOS PARA ESE COLECTIVO			

COLECTIVO PLD EN GENERAL		
NIF Nº	Apellidos y nombre	Fecha de inscripción Punto 4
	NO HAY CANDIDATOS PARA ESE COLECTIVO	

RESTO DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
NIF Nº	Apellidos y nombre	Fecha de inscripción Punto 4
***8153**	GOMEZ LABRADOR ANA MARIA	23/05/2025

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta las **14.00** horas del día **29 de MAYO de 2025**.
El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.
Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección cempleo.llerena@extremaduratrabajo.net

En Llerena a 27 de mayo de 2025
El Director del Centro de Empleo de Llerena



Fdo: Luis Miguel Naranjo Hernández